

LA RAIZ ETICA DE LA CRISIS ECONOMICA

Por Marciano VIDAL

ECONOMIA Y MORAL

La crisis económica que padecemos es susceptible de múltiples diagnósticos, probablemente necesarios todos ellos para captar la amplitud de su significado y para proponer soluciones adecuadas y eficaces.

El diagnóstico que propongo a continuación es de carácter ético. La crisis económica tiene una raíz ética que pretendo hacer patente en la siguiente exposición. También pertenece al mundo de la ética la solución que brota coherentemente del análisis descriptivo.

Al adoptar la perspectiva ética para analizar la crisis económica no pretendo negar ni minusvalorar la validez de otras aproximaciones, concretamente las de carácter técnico. Ética y técnica no son dos magnitudes opuestas sino susceptibles de integración.

Son muchos los que piensan que la crisis económica del momento actual tiene una raíz ética. Baste citar el diagnóstico de Juan Pablo II en el discurso a los trabajadores y empresarios reunidos en Barcelona (7 nov. 1982). Hablando

del paro, dijo: «Sería falaz y engañoso considerar este fenómeno, que se ha hecho ya endémico en el mundo, como producto de circunstancias pasajeras o como un problema meramente económico o sociopolítico. En realidad constituye un *problema ético*, espiritual, porque es síntoma de la presencia de un *desorden moral* existente en la sociedad, cuando se infringe la jerarquía de valores» (1).

Un diagnóstico de índole conduce necesariamente a replantear la relación entre economía y moral. Este es el objetivo directo de la presente reflexión, según indica el subtítulo del estudio. Divido la exposición en tres partes: en la primera, ofrezco un cuadro de discernimiento ético para la realidad económica señalando los criterios básicos de la teoría ética sobre la economía; en la segunda, propongo un juicio valorativo global sobre los dos grandes sistemas económicos actualmente vigentes; por último, en la tercera parte, me refiero a la propuesta de una alternativa de ética cristiana para orientar moralmente la realidad económica.

(1) *Juan Pablo II en España*. Texto completo de todos los discursos (Madrid, 1982) págs. 142-143.

I. LOS CRITERIOS BASICOS PARA DISCERNIR ETICAMENTE LA REALIDAD ECONOMICA

Para construir un modelo ético en relación con el mundo de la economía se precisa señalar aquellos elementos axiológicos que constituyen los factores básicos del proceso de racionalización ética. Los reduzco, a continuación, a cuatro criterios que considero como las referencias axiológicas para realizar el discernimiento ético de la realidad económica.

1. «EL HOMBRE ES EL AUTOR, EL CENTRO Y EL FIN DE TODA LA ACTIVIDAD ECONOMICO-SOCIAL» (GS, n. 63)

a) Sentido del criterio

El valor del hombre constituye el origen y el objetivo de todo compromiso social del cristianismo en el ámbito de la

economía. Esta es también la referencia más decisiva para la ética de las realidades económicas.

El valor de la persona como horizonte referencial de la realidad económica ha sido expresado múltiples veces por el magisterio social de la Iglesia y constituye uno de los puntos más claros de la visión ética cristiana en relación con la economía (2).

En su viaje a España proclamaba Juan Pablo II: «por mi parte, en estos cuatro años de pontificado no he dejado de proclamar, en mis encíclicas y catequesis, la centralidad del hombre, su primado sobre las cosas y la importancia de la

(2) *Quadragesimo anno*, n. 17; *Populorum progressio*, n. 34 («Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir»); *Gaudium et Spes*, n. 64.

dimensión subjetiva del trabajo, fundada sobre la dignidad de la persona humana. En efecto, el hombre es, en cuanto persona, el centro de la creación; porque sólo él ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. Llamado a "dominar" la tierra (Gén 1, 28) con la perspicacia de su inteligencia y con la actividad de sus manos, él se convierte en artífice del trabajo —tanto manual como intelectual—, comunicando a su quehacer la misma dignidad que él tiene» (3).

b) **Aplicación: La necesidad «humana»: criterio de la actividad económica**

La economía tiene como origen y meta al hombre, según acabamos de señalar. Por otra parte, la actividad económica se define por la lucha contra la escasez en orden a la satisfacción de las necesidades del hombre. La conjunción de los dos aspectos, definición de economía y marco referencial humanista, da origen al criterio axiológico siguiente: la economía justa es una economía configurada por la satisfacción de las necesidades humanas.

A la ética, en cuanto reflexión sobre los «fines», le corresponde proponer el criterio de la necesidad *humana* como la razón y el objeto de toda economía que pretende ser justa. Subrayamos el adjetivo «humano» porque en esa adjetivación se centra el cometido de la ética.

La *humanización* de la necesidad comporta, por lo menos, lo siguiente:

- La satisfacción de las necesidades humanas en el fin supremo de la economía, según ha puesto de relieve en múltiples ocasiones el magisterio pontificio (4). De este modo la economía debe configurarse como una «economía de necesidades», configuración diametralmente opuesta a la que se basa en el afán de lucro o en la pura rentabilidad. Como escribían hace años Lebre y Célestin: «La economía debe modelarse sobre la necesidad cuya satisfacción constituye precisamente su objeto... Una economía regulada únicamente por la oferta y la demanda responde a las fórmula "cada uno según sus medios". Por ello no llega a satisfacer las exigencias de la humanidad en su actual punto de consciencia y de aspiraciones. Se impone, por tanto, buscar el modo en que la economía podría modelarse sobre las necesidades» (5).
- Para que la necesidad sea el criterio de una economía justa se precisa *humanizar* el mismo concepto de necesidad. Es decir, precisamos una ética de las necesidades, que ha de traducirse en una jerarquía de las mismas: necesidades materiales y espirituales (necesidades integralmente humanas), necesidades individuales y sociales (necesidades de la persona social o de la sociedad personalizada).
- La ética tiene que estar atenta para descubrir y acusar los falseamientos a que es sometida la necesidad (piénsese en los falseamientos de signo capitalista o de signo socialista).

Una economía justa tiene que ser economía de necesidades. Pero no toda economía de necesidades es justa. Solamente la necesidad *humana* es criterio ético para la justicia en la economía. La moral económica tiene aquí un criterio importante para formular el ethos en el mundo de la actividad económica.

2. LA «CREACION» Y LA «REDENCION» COMO MARCO COMPRENSIVO DE LOS BIENES ECONOMICOS

a) **Sentido del criterio**

Esta referencia viene dada por la comprensión bíblica de los bienes económicos. Es cierto que esta visión está marcada, en sus formulaciones, por la realidad histórica de una economía poco racionalizada, en la que los bienes económicos son ante todo bienes «dados» y espontáneos; sin embargo, la comprensión del Nuevo Testamento tiene una lectura más profunda, que puede ser resumida en la referencia a las dos polaridades que la fe cristiana descubre en lo humano: la «creación» y la «redención».

Los bienes económicos, aunque están tan tecnificados y racionalizados como los de nuestra época, no dejan de ser *dones* de Dios: manifestación de la bondad fundamental de todo lo que existe y signo de la bondad que lleva toda actividad humana; pero, al mismo tiempo, requieren *ser redimidos* de la ambigüedad que tiene toda realidad y de la malicia que puede introducir y que de hecho introduce el hombre en su actuación.

Esta dosis de optimismo/pesimismo en la comprensión de la realidad económica matiza en igual sentido el ethos cristiano ante la economía. Evitando toda orientación maniquea, tampoco permite caer en la ingenua creencia de una «ley natural» que, como «mano invisible» según creía Adam Smith, conduce la actividad económica de los hombres hacia cotas cada vez más perfectas. El «liberalismo de ayer» y la «tecnocracia de hoy» se inclinan excesivamente hacia el polo optimista, mientras que los movimientos de «profetismo» y de «contestación» caen con frecuencia en el peligro del maniqueísmo pesimista. Una comprensión dialéctica de la economía (síntesis de «creación» y de «caída» en la categoría de la «redención») dará lugar a planteamientos éticos de carácter dialéctico y no simplificador.

b) **Aplicación: Los falsos mitos de la productividad y del lucro**

En la economía actual pueden ser constatadas dos utopías míticas: la productividad sin límite y el lucro sin freno.

La productividad es una de las leyes de la economía. Pero esta ley se convierte con frecuencia en *mito*. El paso de la etapa preindustrial a la economía industrializada ha reportado a la humanidad un impresionante aumento económico. El nivel económico de la humanidad ha dejado por debajo la línea de la «escasez» y se ha instalado en la línea de la «abundancia» y hasta de la «opulencia». Pero esta realidad ha traído consigo un mito nuevo para el hombre actual: el mito de la productividad sin límite.

La moral económica no puede aceptar la productividad sin límite como criterio ético. Dejada la economía a la fuerza ciega de la productividad, además de desencadenar periódicamente «crisis profundas», iría en contra de los valores básicos de la humanidad: la dignidad absoluta del hombre, el interés socialmente compartido, la equidad en el reparto de los bienes, etc. La productividad sin límite es la *voracidad objetivada* de los sistemas económicos contruidos sobre esta utopía mítica de la época actual.

El *mito del lucro* es correlativo al de la productividad. Los «incentivos psicológicos» han de ser tenidos en cuenta para estimular la actividad económica. Tampoco «se prohíbe aumentar adecuada y justamente su fortuna a quienquiera que trabaje para producir bienes, sino que aún es justo que quien sirve a la comunidad y la enriquece, con los bienes aumentados de la sociedad se haga el mismo también

(3) Juan Pablo II en España, pág. 141.

(4) Ver citas en CALVEZ-PERRIN, o.c., págs. 248-249.

(5) L.J. LEBRET - C. CELESTIN, *Jalons pour une économie des besoins: Economie et Humanisme*, 13 (1954) págs. 1-2.

más rico» (Pío XI). Pero, cuando el afán de lucro se sitúa como el motor decisivo de la actividad económica es entonces cuando hace su aparición otro mito demoledor de las relaciones humanas.

El mito de la productividad sin límite y el mito del lucro sin freno engendran la *voracidad estructural* de los sistemas económicos basados sobre ellos. Pablo VI expresó agudamente la inutilidad humana de estos mitos, contraponiendo las dos dialécticas: la del «tener» y la del «ser». Merece la pena leer el párrafo 19 de la *Populorum progressio*:

«Así, pues, el tener más, lo mismo para los pueblos que para las personas, no es el fin último. Todo crecimiento es ambivalente. Necesario para permitir que el hombre sea más hombre, lo encierra como en una prisión desde el momento en que se convierte en el bien supremo, que impide mirar más allá. Entonces los corazones se endurecen y los espíritus se cierran; los hombres ya no se unen por amistad, sino por interés, que pronto les hace oponerse unos a otros y desunirse. La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones, como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral» (6).

3. IGUALDAD DE DERECHOS DE TODA LA FAMILIA HUMANA

a) Sentido del criterio

La comprensión cristiana de la historia se basa en la unidad de ser y de destino de toda la familia humana. Ello comporta la valoración igualitaria de todo hombre. Unidad de la familia humana e igualdad de todos los hombres son los pilares de la comprensión histórico-religiosa del humanismo cristiano. Estamos todavía muy lejos de una mínima realización de la funcionalidad ética que comporta el principio enunciado.

A partir del Concilio Vaticano II y del magisterio de Pablo VI ha entrado de lleno la orientación normativa que enunciaba Perroux: «economía de todos los hombres y de todo el hombre». El Concilio Vaticano II afirma:

«La finalidad principal de la producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas; de todo hombre, decimos, de todo grupo de hombres, sin distinción de raza o continente» (7).

La visión del desarrollo económico como un «desarrollo integral de todo hombre y de todos los hombres» (8) y la comprensión de la economía como un derecho y un servicio «a toda la familia humana» (9) tienen profundas repercusiones para la formación y la realización del ethos cristiano en relación con las realidades económicas. La igualdad de derechos de todo hombre, de todos los grupos, de todas las naciones, y en general de toda la familia humana constituye un marco referencial cuyas implicaciones todavía no han sido deducidas en el terreno de la ética económica.

b) Aplicación: El destino universal de los bienes económicos

En una economía pre-industrial y de «pobreza», el principio del destino universal de los bienes económicos se entendía en el sentido de que la masa de bienes disponibles había sido destinada por Dios a todos los hombres y que una desequilibrada repartición contradecía el orden divino. A partir de esta comprensión fundamentaron los Padres y teólogos la obligación de la limosna, el rechazo del lucro, la licitud de sustraer lo «ajeno» en situación de extrema necesidad, etcétera. Esta comprensión de los bienes como una masa estática interpreta el principio del destino universal de los bienes económicos afirmando que los «ricos» originan un desequilibrio injusto y que «sus bienes pertenecen a los pobres».

La economía de la época industrial es una economía dinámica y de «riqueza». Sin embargo, el principio del destino universal de los bienes sigue teniendo vigencia. La actividad económica, en su compleja estructura y en sus variadas funcionalidades, tiene que estar orientada hacia la realización del principio señalado. Pensemos, por vía, de ejemplo, en los siguientes ámbitos de aplicación:

- las instituciones jurídico-positivas de dominio y apropiación han de ser sometidas a una revisión permanente, a fin de adaptarlas mejor a la consecución del reparto equitativo de los bienes;
- el interés producido en la actividad económica ha de repartirse equitativamente, a fin de que la economía tenga por beneficiario a todos los hombres;
- el equilibrio económico entre los diferentes países es injusto porque contradice el principio de que los bienes económicos están destinados al bien de «toda la familia humana» (Pío XI).

La afirmación, permanentemente actualizada en referencia a la situación de la economía, de que los bienes tienen un destino universal es un criterio axiológico fundamental para la formulación de la ética económica desde una perspectiva cristiana. Su fuerza de iluminación axiológica es ilimitada; abarca todo el horizonte de la actividad económica.

4. LA PREFERENCIA POR EL POBRE

En la actuación de Jesús de Nazaret se advierte una preferencia por el más débil, preferencia que se traduce en rasgo normativo para sus seguidores.

En relación con la economía, el cristiano ha de tener una propensión indeclinable al lado y a favor de los pobres, que constituyen el grupo de los «débiles» en este ámbito de lo humano. A este respecto es interesante constatar la diferencia entre la actitud de Malthus, quien considera a los pobres como intrusos indeseables en el festín de la Naturaleza cuando todos los puestos están ya ocupados, y la actitud de León XIII, quien afirma que «la misma voluntad de Dios parece más inclinada del lado de los afligidos, pues Jesucristo llama felices a los pobres» (10).

Junto con los tres anteriores, el factor de preferencia por el pobre integra el adecuado marco de referencias desde el cual se hace posible la incidencia del ethos cristiano sobre la realidad económica.

(6) *Populorum progressio*, n. 19; *Ocho grandes mensajes*, pág. 337.

(7) *Gaudium et Spes*, n. 64.

(8) *Populorum progressio*, n. 42; o.c., pág. 347.

(9) *Quadragesimo anno*, n. 45; o.c., pág. 79.

(10) *Rerum novarum*, n. 17; o.c., pág. 34. Ver el significado que el Episcopado Latinoamericano (Puebla, 1979) dio a la «opción preferencial por los pobres» (*Documento de Puebla* [1979], nn. 1.134-1.165).

II. JUICIO VALORATIVO DE LOS SISTEMAS ECONOMICOS VIGENTES

Juan Pablo II ha señalado que «la Iglesia, a través de su magisterio social, recuerda que las vías de solución justa de este grave problema exigen hoy *una revisión del orden económico en su conjunto*. Es necesaria una planificación global y no simplemente sectorial de la producción económica: es necesaria una correcta y racional organización del trabajo, no sólo a nivel nacional, sino también internacional; es necesaria la solidaridad de todos los hombres del trabajo» (11).

Cuando se habla de «sistema económico» se alude a un determinado tipo de organización de la economía. Esta organización depende del esquema estructural que sirve de trama para integrar y conformar las relaciones nacidas de la economía.

Aunque no es unánimemente compartida la enumeración y catalogación de los sistemas económicos vigentes, por nuestra parte creemos que la valoración moral tiene que concentrarse en dos opciones económicas básicas: la capitalista y la colectivista. El criterio de distinción lo ponemos en dos pilares fundamentales: la forma de propiedad de los medios de producción (capitalista o colectivista) y la forma de planificación de necesidades y de bienes (mercado o control estatal). Las variantes de estos dos grandes sistemas han de ser tenidas en cuenta, pero sabiendo que al hablar de «terceras vías» del neo-liberalismo (neo-capitalismo) y del neo-marxismo (neo-socialismo) «se permanece prisionero del modelo económico y en él exclusivamente interesado» (12).

Por razones de claridad damos a cada uno de los modelos el término siguiente: *capitalismo* para el sistema basado en la propiedad privada «capitalista» de los medios de producción y en la planificación de las necesidades y de su correspondiente satisfacción económica por el control del comercio libre; *colectivismo* (y no socialismo) para el sistema basado en la propiedad pública «colectivista» de los medios de producción y en la planificación de las necesidades y de su correspondiente satisfacción económica por el control del poder estatal.

Creemos que la reflexión ética puede ofrecer una notable aportación a la discusión sobre los sistemas económicos. Es cierto que los sistemas económicos no caerán, como las murallas de Jericó, por la fuerza de las trompetas de los moralistas (13). Sin embargo, también es cierto que los sistemas económicos en última instancia se apoyan en opciones humanas globales, es decir, en creencias éticas. Ahora bien, si la humanidad da un viraje en sus creencias éticas también lo dará en el planteamiento del sistema económico.

A la luz de las anotaciones anteriores quisiéramos que fuesen interpretadas las valoraciones éticas que hacemos a continuación sobre los dos grandes sistemas actuales, el capitalismo y el colectivismo.

1. INHUMANIDAD DEL CAPITALISMO

a) Rasgos descriptivos

Bajo la etiqueta de capitalismo se encierran *varias formas históricas y actuales* de organizar la economía. Entre las

históricas conviene recordar el «liberalismo económico» del siglo XIX con sus variantes locales y temporales. La «economía de mercado» caracteriza a todas las formas actuales del capitalismo, aunque las concreciones dan lugar a variantes importantes debido a la mayor o menor insistencia en la planificación o la libertad, en los aspectos sociales o en los individuos, etc. Se puede hablar de un «neo-capitalismo», que conserva rasgos esenciales del capitalismo tradicional, aunque haya introducido variaciones importantes en él.

El capitalismo, a pesar de sus variantes históricas y actuales, tiene una *unidad de identificación*. «El capitalismo es una realidad histórica, representa una época» (14). Existe una «revolución capitalista» (15), entendida como cambio cualitativo en la manera de vivir y de entender la actividad económica. El significado histórico y humano de esta revolución, por la que todavía muchos países se orientan, se encuentra suficientemente estudiado. Su sello occidental, su génesis y desarrollo desde el final de la Edad Media hasta el momento actual, su correlación con el cristianismo (en sus variantes católica y protestante), su «espíritu» en cuanto configuración de un tipo humano especial, sus raíces biológico-culturales, sus «milagros» de elevación económica, su «infierno» de miseria y explotación, sus posibilidades de viabilidad futura: son otros tantos aspectos en que ha sido analizado el fenómeno económico-social del capitalismo.

El sistema económico capitalista depende de, y al mismo tiempo origina, un *sistema ideológico correlativo*, que puede ser considerado como «los fundamentos filosóficos de la economía de mercado». Esta cosmovisión se compone de los siguientes elementos: prioridad valorativa de la libertad individual; consideración de la justicia en clave de equidad inter-individual (justicia conmutativa); sanción filosófica y jurídica de la propiedad privada; aceptación del mercado como el instrumento más apto para lograr el equilibrio económico; utilización de la economía para ejercer el poder (social, político), etc. El sistema económico capitalista tiene su correlato en la política y en la cultura capitalistas.

b) Valoración ética

El magisterio eclesiástico ha condenado bastantes veces el liberalismo económico. Baste recordar la tajante condena de Pablo VI en la encíclica *Populorum progressio*:

«Por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad, ha sido construido un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico, la concurrencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del “imperialismo internacional del dinero”. No hay mejor manera de reprobar un tal abuso que recordando solemnemente una vez más que la economía está al servicio del hombre» (16).

(11) Juan Pablo II en España, pág. 143.

(12) A. UTZ, *Entre neoliberalismo y neomarxismo* (Barcelona, 1977) pág. 12.

(13) W. SOMBART, *El burgués* (Madrid, 1972) págs. 366-367.

(14) P. BIGO, *Doctrina Social de la Iglesia* (Barcelona, 1967) pág. 125.

(15) H. GOLLWITZER, *La revolución capitalista* (Salamanca, 1977).

(16) *Populorum progressio*, n. 26; *Ocho grandes mensajes*, pág. 340.

Si estas condenas pueden interpretarse como referidas a sistemas capitalistas superados (liberalismo económico del siglo XIX, etc.), no así el fino análisis que hizo Pablo VI en su discurso a la U.C.I.D. (Unione Cristiana d'Imprenditori e Dirigenti) el 8 de junio de 1964, discurso que causó fuerte impresión y que fue citado en la nota 7 de la constitución pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II (17).

En este discurso emite Pablo VI un juicio severo sobre el capitalismo, sabiendo distinguir entre el capitalismo histórico y el capitalismo actual. Su mirada está fija en el capitalismo actual, cuando dice:

«Es verdad que quien hoy hable, como hacen muchos, del capitalismo con los conceptos que lo definieron en el siglo pasado, da prueba de estar retrasado con relación a la realidad de las cosas, pero es un hecho que el sistema económico-social, creado por el liberalismo manchesteriano y que todavía perdura en el criterio de la unilateralidad de la posesión de los medios de producción, de la economía encaminada a un provecho privado prevalente, no trae la perfección, no trae la paz, no trae la justicia, si continúa dividiendo a los hombres en clases irreductiblemente enemigas, y caracteriza a la sociedad por el malestar profundo y lacerante que la atormenta, apenas contenido por la legalidad y la tregua momentánea de algunos acuerdos en la lucha sistemática e implacable, que debería llevarla a la opresión de una clase contra la otra» (18).

El análisis que hace Pablo VI del capitalismo es certero: la estructura económica capitalista se basa en «la unilateralidad de la posesión de los medios de producción» y en «la economía encaminada a un provecho privado prevalente». Las consecuencias lógicas de tal sistema económico también son agudamente señaladas: este tipo de economías «no trae la paz, no trae la justicia», «continúa dividiendo a los hombres en clases irreductiblemente enemigas», y origina «una lucha sistemática e implacable que lleva a la opresión de una clase contra la otra». El juicio ético no hace falta explicitarlo: un sistema económico basado en tales presupuestos y que conduce a tales consecuencias no puede por menos de ser inmoral en su misma estructura.

Compartiendo los razonamientos anteriores, nos inclinamos a la valoración estructuralmente negativa del sistema económico capitalista por las tres razones siguientes: a) introduce el «lucro» como el motor decisivo de la actividad económica, contrariando así la visión humana y cristiana de toda actividad como servicio perfecto del hombre; b) la propiedad privada capitalista de los medios de producción hace del hombre un «instrumento» y de su trabajo una «mercancía», contrariando de este modo la dignidad inalienable e instrumentalizable de la persona; c) la división económica engendra inevitablemente el antagonismo y la lucha en la sociedad humana, contrariando así uno de los principios básicos de la comprensión humana y cristiana de las relaciones entre los hombres.

El magisterio social de Juan Pablo II se sitúa en idéntica postura crítica frente al capitalismo. Baste recordar su exposición cualificada en la encíclica «*Laborem exercens*»: a) afirmación del principio de la prioridad del «trabajo» frente al «capital» (n. 12); b) proclamación del criterio ético de que solamente es justo «aquel sistema de trabajo que en su raíz *supera la antinomia entre trabajo y capital*, tratando de estructurar según el principio expuesto más arriba de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo, de la subjetividad del trabajo humano y de su participación eficiente en

todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador» (n. 13); c) condena del capitalismo: «desde esta perspectiva, sigue siendo inaceptable la postura del “rígido” capitalismo, que defiende el derecho exclusivo a la propiedad privada de los medios de producción, como un “dogma” intocable en la vida económica» (n. 14).

2. DEBILIDAD ETICA DEL COLECTIVISMO

a) Rasgos descriptivos

Bajo el término colectivismo encuadramos los sistemas económicos nacidos de la matriz del comunismo marxista, cuya realización paradigmática se encuentra en la economía de la URSS. Es necesario, sin embargo, reconocer que existen notables diferencias entre la «economía totalmente planificada» y «socialismo democrático» (economía de mercado propuesta por O. Osik; modelo yugoslavo de autonomía administrativa; etc.). Aunque existen formas colectivistas alejadas de los presupuestos marxistas, como es el caso de algunas experiencias africanas, y aunque persisten propuestas de comunismo utópico, sin embargo, la economía «planificada», en cuanto polo contrapuesto a la economía «libre», tiene su lugar apropiado en el horizonte señalado por el comunismo marxista. En algunos casos este comunismo marxista está marcado por el leninismo, en otros por el maoísmo, y en otros busca presentarse con «rostro humano» (tal es el caso de la economía del checo O. Osik, y la «vía yugoslava»).

Reduciendo a *descripción tipológica* los rasgos del colectivismo podemos hacer la siguiente exposición siguiendo el esquema propuesto por Sombart para describir todo sistema económico («espíritu», «forma», «sustancia»).

- El *espíritu* del colectivismo nace del deseo de contrarrestar y remediar las fluctuaciones económicas, peculiares del capitalismo, así como las diferencias sociales y económicas que dicho sistema provoca. En consecuencia, el colectivismo pretende conseguir un nivel estable de actuación para poder así satisfacer los deseos de los individuos, sin que las decisiones económicas de producción sean adoptadas por la iniciativa privada que se mueve siempre por el afán de lucro.
- La *forma* de colectivismo se caracteriza por la propiedad colectivista de los medios de producción. Respecto a los bienes de consumo se admite la parcial o total propiedad privada. En este punto, sin embargo, hay que tener en cuenta que se dan variantes notables: es distinta la *forma* del sistema «colectivista centralizado» a través de los «Planes económicos» y la forma yugoslava de autogestión o de «colectivismo descentralizado».
- La *técnica* del colectivismo se encuentra no menos desarrollada que en el régimen capitalista.

El sistema económico colectivista, lo mismo que el capitalismo, trata de apoyar y de ser apoyado por un *sistema ideológico correlativo*, en el que prevalecen los valores de la igualdad, de la totalidad, de la justicia, etc. Es imposible entender o valorar el colectivismo económico si no se tiene en cuenta la cosmovisión marxista-comunista en que se justifica.

b) Valoración ética

Sobre el rechazo del colectivismo económico no hace falta insistir ya que es un elemento profundamente incrustado

(17) Texto italiano en: ASS 56 (1964) págs. 574-579; traducción española en: Ecclesia 24 (1964) págs. 889-891.

(18) *Ibid.*, págs. 889-891.

en la conciencia moral cristiana. El principal enemigo de la encíclica *Rerum novarum* de León XIII es el «socialismo». Pío XI en la *Quadragesimo anno* hace una importante distinción entre «socialismo» y «comunismo» de acuerdo con la evolución histórica del movimiento socio-económico correspondiente. Pío XII se manifiesta receloso ante las tendencias estatificadoras que conducen a responsabilidades anónimas o colectivas. A Juan XXIII, en la encíclica *Mater et Magistra*, le «resulta extraña la negación que algunos hacen del carácter natural del derecho de propiedad» (19), aludiendo a la economía colectivista; en la misma encíclica defiende en varias ocasiones el valor de la iniciativa privada, aunque no niega la intervención subsidiaria del Estado (20). Pablo VI, al hablar de la planificación económica, pide que en la programación se tengan en cuenta las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios: «evitarán así el riesgo de una colectivización integral o de una planificación arbitraria que, al negar la libertad, excluiría el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana» (21). El Concilio Vaticano II hace veladas alusiones a la economía colectivista en varios pasajes de la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (22).

Sin aludir a otras razones, unas pertenecen a la cosmovisión marxista y otras a los planteamientos pragmáticos, existen tales contravalores en la estructura del colectivismo que lo hacen inaceptable para la conciencia cristiana, aun-

(19) *Mater et Magistra*, n. 112; *Ocho grandes mensajes*, págs. 160.

(20) *Ibid.*, nn. 51-52; págs. 151-152; *o.c.*, págs. 144; 153; 172.

(21) *Populorum progressio*, n. 33; *Ocho grandes mensajes*, pág. 343.

(22) *Gaudium et Spes*, nn. 63, 65, 71.

que ésta no pueda dejar de reconocer las aportaciones teóricas y prácticas de este sistema económico (una de las cuales es, sin duda, haber presentado un «frente alternativo» al capitalismo).

Entre los contravalores que residen en la estructura colectivista se destacan los siguientes:

- la total planificación de las necesidades económicas ofende frontalmente el respeto a la «individualidad» del hombre;
- la colectivización plena de los medios de producción elimina «ámbitos de libertad», necesarios para la humanización de individuos y de grupos;
- la concentración económica origina un Estado «capitalista», con un poder excesivo en lo económico y en lo social y con una burocratización agobiante.

Juan Pablo II ha hecho una crítica profunda al sistema económico colectivista en la encíclica «*Laborem exercens*»: «Hay que tener presente que la simple substracción de estos medios de producción (el capital) de las manos de sus propietarios privados, no es suficiente para socializarlos de modo satisfactorio. Los medios de producción dejan de ser propiedad de un determinado grupo social, o sea de propietarios privados, para pasar a ser propiedad de la sociedad organizada, quedando sometidos a la administración y al control directo de otro grupo de personas, es decir, de aquellas que, aunque no tengan su propiedad por más que ejerzan el poder dentro de la sociedad, *disponen* de ellos a escala de la entera economía nacional, o bien de la economía local» (n. 14).

III. ALTERNATIVA DE LA ETICA CRISTIANA

La ética cristiana adopta una postura igualmente crítica ante la organización económica capitalista y ante los sistemas colectivistas. Es interesante anotar cómo el Concilio Vaticano II emite juicios de valor en una única e idéntica referencia a los dos sistemas económicos. Constata la impregnación «de cierto espíritu economista en casi toda la vida personal y social *tanto en las naciones de economía colectivizada como en las otras*» (23). Al hablar del control del desarrollo económico, afirma: «No se puede confiar el desarrollo ni al sólo proceso casi mecánico de la acción económica de los individuos ni a la sola decisión de la autoridad pública. Por este motivo hay que calificar de falsas tanto las doctrinas que se oponen a las reformas indispensables en nombre de una falsa libertad como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción» (24).

No corresponde a la ética —y menos a la ética cristiana— proponer un modelo económico concreto; la competencia de la ética está en el reino de los «fines» y no en el de la instrumentalización técnica de los medios. Por otra parte, no juzgamos oportuno que la ética se incline positivamente por un sistema económico determinado, dadas las imperfecciones que actualmente todos poseen; sí puede y debe destacar negativamente aquellos sistemas económicos que

contradican en sus planteamientos estructurales los valores humanos: tal es el caso del capitalismo y del colectivismo, según hemos señalado más arriba.

Teniendo por delante esta orientación básica de la ética, hay que reconocer también la validez de los siguientes criterios:

- no todos los sistemas económicos son igualmente morales o inmorales. No podemos dejar de expresar la preferencia por el sistema de la «tercera vía socialista» antes que por la economía colectivizada, y por el sistema de una economía social de mercado antes que por el liberalismo económico;
- no hay que negar importancia ni dejar de propiciar todos aquellos «correctivos» que, introducidos en un sistema estructuralmente injusto, ayudan a convertir en más humana la economía;
- tampoco conviene olvidar que no siempre se puede cambiar de una manera fácil la estructura económica; hay que admitir las reformas a corto y a medio plazo, con tal de que se tenga claro y operante el principio de transformación estructural cuando una situación económica es considerada radicalmente injusta.

A la luz de los criterios anteriores queremos ofrecer unas orientaciones globales para describir la función que, a nuestro modo de entender, debe ejercer el ethos cristiano en el ámbito de la economía.

Las actividades del ethos cristiano ante la economía han

(23) *Gaudium et Spes*, n. 63.

(24) *Ibid.*, 65. Ver los documentos del magisterio eclesial citados en la nota 4 de este número 65 de la *Gaudium et Spes*. Añadir: *Documento de Puebla* (1979) nn. 495-497; págs. 542-546.

de ser formuladas y vividas no desde el interés de la pura contemplación (análisis cognoscitivo, ortodoxia moral), sino desde la urgencia inaplazable de la acción transformadora de la realidad. Actitudes que se sitúan entre la *utopía* y el *realismo*. El ethos cristiano de la economía consigue su coherencia en la síntesis agónica y dialéctica de la Esperanza utópica y del Compromiso real.

Por razones metodológicas, resumimos en dos series de actitudes la funcionalidad e incidencia del ethos cristiano de la economía.

1. ACTITUDES «UTÓPICAS»

Las actitudes utópicas se colocan a nivel del cambio estructural. El ethos cristiano postula un cambio cualitativo, es decir, una revolución en el planteamiento estructural de la economía. Ni el capitalismo —aún en sus formas más «socializantes»— ni el colectivismo —aún en sus variantes más «democráticas»— pueden realizar la utopía de una *economía humanizada y humanizante*, tal como la vislumbra la ética cristiana.

A partir de esta opción básica, el ethos cristiano tiende a orientarse hacia los siguientes postulados morales:

—La fuerza ética de los cristianos, a nivel de reflexión y a nivel testimonial, debiera ejercer su influencia *dentro de la línea de alternativa* a la sociedad capitalista y a la sociedad colectivista, según las áreas culturales en las que se encuentren situados.

—Por lo que respecta a la *relación con el capitalismo*, los cristianos —en cuanto grupo humano y religioso— han de romper hasta la apariencia de connivencia y justificación respecto a un sistema económico que, en expresión varias veces citada de Pablo VI, «no trae la paz, no trae la justicia» y «continúa dividiendo a los hombres en clases irreduciblemente enemigas». Como dice un autor serio y ponderado: «No por apuntarse a la corriente de moda; por profunda convicción, los cristianos tenemos que repudiar el capitalismo como sistema válido para el futuro. Bajo cualquier forma que adopte, si continúa siendo capitalismo, no debe ser admitido como fórmula válida para el futuro que se quiere construir. Los cristianos nos vemos obligados a rechazar en el capitalismo su estructura fundamental: la separación de los trabajadores respecto de los medios de producción y la atribución jurídica de éstos a un grupo de propietarios privados que reducen a los trabajadores al régimen de salariado» (25).

—Concretando un poco más la orientación anterior, hay que pedir al ethos cristiano que *rechace la propiedad privada capitalista* colocándose de este modo en el programa de lucha proclamado por Pablo VI contra la «unilateralidad de la posesión de los medios de producción». Esta repulsa de la propiedad privada capitalista es el modo de ser coherentes con la más genuina tradición patristica y de comulgar con los movimientos ético-religiosos que a lo largo de la historia quisieron ser genuinamente «cristianos». Rechazo que no brota de la pasión, sino de la convicción: «rechazamos la propiedad privada capitalista de los medios de producción porque conduce derechamente a la explotación del hombre por el hombre y a la constitución de clases sociales antagonistas; porque se opone objetivamente a la construcción de una comunidad fraternal entre los hombres, aunque éstos no siempre posean una conciencia nítida de su antagonismo» (26).

—Una economía humana tiene que ser, en la actualidad, una economía planificada. Pero lo que los cristianos han de

pedir y realizar es una *planificación democrática*. Para que realmente sea «democrática», la planificación «exige la presencia de todos los grupos sociales en la elaboración, ejecución y control. Los distintos puntos de vista, las tensiones y conflictos exigen la presencia de organizaciones que representen los diversos intereses, aún en el caso de la desaparición de las actuales formas de explotación. La participación del pueblo en la vida económica como sujeto y protagonista requiere una información suficiente de los datos más importantes; una presentación de las posibles variantes con los conflictos que implican; un proyecto de vida capaz de aunar voluntades y promover responsabilidades, venciendo las secuelas del individualismo consumista» (27).

—En coherencia con algo esencial de su cosmovisión, los cristianos han de situarse siempre y en toda situación *del lado de los oprimidos*. Esta opción transformará los criterios, los objetivos, los medios y la estructura de la actividad económica.

Si el ethos cristiano se deja conformar teórica y prácticamente por las actitudes señaladas, tendrá una funcionalidad revolucionaria en el terreno de la economía en orden a una creciente humanización de esta actividad. La postura que aquí se propicia no puede ser acusada ni de «voluntarismo ético», ni de «acientificismo», ni de «ingenuidad», ni tampoco de «deserción oportunista». Es sencillamente la consecuencia coherente de la cosmovisión desde la cual plantean y viven su ethos los cristianos.

2. ACTITUDES «REALISTAS»

El ethos cristiano se despliega también en actitudes realistas. A través de ellas los cristianos tratan de ser coherentes con su ideal utópico en la precariedad de las situaciones concretas. Por otra parte, estas actitudes van transformando la realidad económica y haciendo humanas las relaciones sociales.

Indicamos a continuación algunos aspectos concretos en los que puede tener funcionalidad el realismo ético de los cristianos:

—*Testimonio de una vida marcada por la Justicia*. El cristiano tiene que hacer con frecuencia un examen de conciencia y valorar su comportamiento en el ámbito de la actividad económica. Es preciso hacer cercana la palabra y la realidad de la «justicia», tan cercana que incida en los aspectos más concretos de la vida personal. «Hablamos mucho acerca de la justicia hoy: pero mucho de ese hablar es sobre ideas generales, sobre justicia social, justicia en el mundo y sociedad justa. Todo esto es importante. Pero hay un peligro en que podamos ver la justicia esencialmente como algo para que practiquen otros, no nosotros. Podemos hasta pensar en la justicia como algo que alcanzar nosotros, no como algo que dar nosotros. Pero la justicia comienza conmigo y mis relaciones con otros. Justicia tiene que ver con mi trabajo, mi negocio, mis relaciones comerciales, mi profesión, mi tipo de vida. Justicia es pagar un justo y exacto salario por un trabajo, hacer un justo y honesto trabajo por el salario recibido. Justicia tiene que ver con comprar y vender. Tiene que ver con dar empleo a hombres y mujeres o hacerlos innecesarios. Justicia es cumplir mi contrato, prometer y entregar lo que he prometido en el tiempo fijado. Justicia tiene que ver con los justos precios y los justos beneficios. Está relacionada con la honestidad y la sinceridad y el comportamiento recto en el trabajo, en los negocios, el servicio público, la vida política» (28).

(25) R. ALBERDI, *Realización de la fe en la vida social*: Corintios XIII, n. 13 (1977), pág. 159.

(26) ALBERDI, *o.c.*, 159.

(27) *Ibid.*, pág. 162.

(28) OBISPOS IRLANDESES, *El trabajo por la justicia* (Madrid, 1977), págs. 25-26.

—*Revisión continua del estatuto jurídico de la propiedad, del beneficio, de la imposición fiscal y demás instituciones económicas.* El cristiano ha de pedir para sí y para los demás una permanente revisión de los ordenamientos jurídicos en relación con las realidades económicas, ya que la tentación de «justificar» la injusticia acecha continuamente a la sociedad, sobre todo a la sociedad dividida en clases.

—*La igualdad y la participación,* «formas ambas de la dignidad del hombre y de su libertad» en el momento actual, han de considerarse como los grandes objetivos a conseguir en las realizaciones concretas de la economía. El criterio de la igualdad hará que la economía se aleje de las «libertades meramente formales» para plantearse dentro del cuadro de las libertades «reales» y de la equidad no manipulada. El criterio de la participación orientará la actividad económica por formas de autogestión, con modalidades y a niveles variados, y por sistemas de planificación democráticos.

—Al distanciarse del modelo capitalista y del sistema colectivista, el ethos cristiano se siente atraído por una

economía de signo socialista. Esta atracción la han experimentado muchos cristianos durante este siglo. Pío XI la hizo objeto de reflexión en la encíclica «Quadragesimo anno» y Pablo VI en la carta apostólica «Octogesima adveniens» constata que «hoy día, los cristianos se sienten atraídos por las corrientes socialistas y sus diversas evoluciones». Es preciso hacer un análisis minucioso de lo que se encierra bajo el término de «socialismo», también conviene tener presentes las realizaciones históricas, logros y fracasos, de los diversos movimientos «socialistas». Por otra parte, no es lícito entender por «socialismo» la solución justa al problema económico y al conjunto de la vida humana, ya que «semejante identificación constituye un abuso y diluye el concepto de socialismo que, a fuerza de querer abarcarlo todo, no diría absolutamente nada» (29). Pero, con estas precisiones por delante, el ethos cristiano se sentirá con mayor coherencia dentro de la aspiración y de la lucha por los objetivos socialistas que por los falsos ideales del capitalismo y del colectivismo.

(29) ALBERDI, *o.c.*, 160.